



«Copia»

Tel. (directo):
Fax (directo):
Correo electrónico:

Ref.: ILC 108 - 100
Su ref.:

15 de febrero de 2019

Convocatoria de la 108.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo (Ginebra, 10-21 de junio de 2019) y transmisión del informe de la Comisión Mundial para el Futuro del Trabajo

«Politesse»:

Hago referencia a mi carta del 24 de julio de 2018, en la que le informaba de los preparativos para el centenario de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y le invitaba a participar en las actividades previstas. En esta ocasión, tengo el honor de informarle que la **108.^a reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo** se celebrará este año del **lunes 10 al viernes 21 de junio, en el Palacio de las Naciones y en la sede de la OIT en Ginebra (Suiza).**

La 108.^a reunión de la Conferencia constituirá el momento culminante de las celebraciones del año del centenario de la OIT y brindará una oportunidad excepcional a nuestra Organización para reflexionar sobre los abundantes logros alcanzados a lo largo de estos 100 años y mirar hacia el futuro. A la luz de lo que antecede, someteré a consideración de la sesión plenaria de la Conferencia el **informe de la Comisión Mundial sobre el Futuro del Trabajo**, en lugar de mi memoria temática habitual. Por consiguiente, tengo el agrado de remitirle adjunto un ejemplar del informe, que también puede consultarse mediante el siguiente enlace www.ilo.org/futuroprometedor.

El informe fue presentado en Ginebra, el 22 de enero del año en curso, con la participación de los copresidentes de la Comisión, S.E. el Sr. Cyril Ramaphosa, Presidente de la República de Sudáfrica, y S.E. el Sr. Stefan Löfven, Primer Ministro de Suecia, así como de otros miembros de la Comisión. El evento constituyó la apertura del año del centenario de la OIT y la culminación de un proceso emprendido en 2015 con el informe sobre la Iniciativa del Centenario sobre el Futuro del Trabajo, que presenté a la Conferencia. El informe de la Comisión constituye un recurso para la OIT, los Gobiernos, los empleadores y los trabajadores de los Estados Miembros de la Organización, para el sistema multilateral y para el público en general. Su contenido debería alimentar en gran medida la reflexión sobre el tema, conforme la OIT da cumplimiento a su mandato relativo a la justicia social en un mundo del trabajo cuyas circunstancias se encuentran en rápida evolución.

Los documentos que se mencionan en esta carta solo se remiten al destinatario del original.

Conforme lo sugerí en mi carta del 24 de julio de 2018, extendiendo una invitación a los Estados Miembros a que organicen diálogos tripartitos nacionales en torno al informe de la Comisión, previa consideración del mismo por parte de la reunión de la Conferencia que se celebrará en junio de este año. El resultado de dichos diálogos sin duda enriquecerá las deliberaciones de la Conferencia.

Asimismo, le exhorto a que fomente la participación de las organizaciones de empleadores y de trabajadores de su país, a las que se remitirá una copia de la presente comunicación, en la planificación y ejecución de dichos diálogos. Tal vez estime oportuno alentar también las contribuciones de otras partes interesadas – universidades, grupos de reflexión, empresas, organizaciones no gubernamentales – que sin duda añadirán gran valor al proceso. De resultar apropiado, los diálogos podrían formar parte de los eventos previstos en su país en torno al centenario de la Organización.

Cabe mencionar que varios jefes de Estado y de Gobierno dirigirán unas palabras a la sesión plenaria de la Conferencia acerca del tema del futuro del trabajo. A su debido tiempo se facilitará información detallada sobre los preparativos para las visitas de estos dignatarios.

La Conferencia también examinará un punto relativo a la Iniciativa sobre el Futuro del Trabajo con miras a la adopción de un importante documento final. El proyecto de documento se elaborará a la luz de las respuestas de los mandantes al informe de la Comisión y tras una serie de consultas intensas con los mandantes entre febrero y mayo, y posteriormente se pondrá a disposición. A continuación, el proyecto se someterá a consideración de la Conferencia con miras a su examen en una comisión plenaria, y se anticipa que oriente de forma significativa la labor de la Organización en el futuro.

Trámites de acreditación para participar en la Conferencia

Los Estados Miembros deben cerciorarse de que las delegaciones nacionales sean plenamente **tripartitas** y velar por el equilibrio en el número de consejeros que acompañen, respectivamente, a los delegados gubernamentales, de los empleadores y de los trabajadores.

Se solicita, asimismo, que no se escatimen esfuerzos para alcanzar la **paridad de género** en la composición de las delegaciones. Al respecto, conforme se refleja en el gráfico adjunto, el porcentaje de delegadas que participó en la reunión de la Conferencia el año pasado fue de tan solo 33,3 por ciento, y el 11,4 por ciento de delegaciones no incluyó a mujeres en cargos directivos. A la luz de lo que antecede, formulo un llamado para que no se escatimen esfuerzos para mejorar la situación y hago votos por que se alcance la paridad de género en la delegación de su país en 2019.

La acreditación de los participantes en la Conferencia se llevará a cabo nuevamente mediante un sistema de acreditación en línea al que se podrá acceder a través de una contraseña. El sistema será activado en el mes de abril, cuando se transmitirán los códigos de acceso a los Estados Miembros. Mucho se agradecerá que los poderes de la delegación tripartita se depositen ante la Oficina, mediante dicho sistema, a más tardar el **lunes, 20 de mayo de 2019**.

Preparativos para el viaje

Las delegaciones cuyos miembros requieran **visados** deberán dirigirse directamente y a la brevedad posible a las representaciones consulares suizas con el fin de obtener los visados necesarios para todos los participantes acreditados.

Se recuerda que la Oficina no proporciona ninguna **cobertura de seguro** de salud y accidentes a los participantes durante la reunión y el viaje. Por consiguiente, antes de emprender el viaje a Ginebra, estos deberán obtener un seguro de salud y accidentes adecuado que sea válido durante toda la reunión.

Sitio web de la Conferencia

En el sitio web de la Conferencia (www.ilo.org/ilc) se publicará información adicional, conforme se disponga de ella, sobre todos los detalles mencionados en esta carta, entre otros. Mientras tanto, el Departamento de Reuniones, Documentos y Relaciones Oficiales (tel. +41 22 799 7732, reloff@ilo.org) estará a su entera disposición para brindarle la información que pueda requerir sobre la 108.ª reunión de la Conferencia.

Cúpleme asegurarle que la Oficina Internacional del Trabajo velará por que la 108.ª reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo dote a la Organización de los medios necesarios para responder de forma eficaz a los cambios en el mundo del trabajo. Cuento con el apoyo de su país mediante la organización de diálogos tripartitos nacionales en torno al informe de la Comisión y la participación de una delegación nacional en las labores de la Conferencia. Sus aportes contribuirán a marcar el rumbo de la acción de la OIT en aras a la consecución de un futuro del trabajo con justicia social.

Hago propicia la oportunidad para dirigirle el testimonio de mi más distinguida consideración.

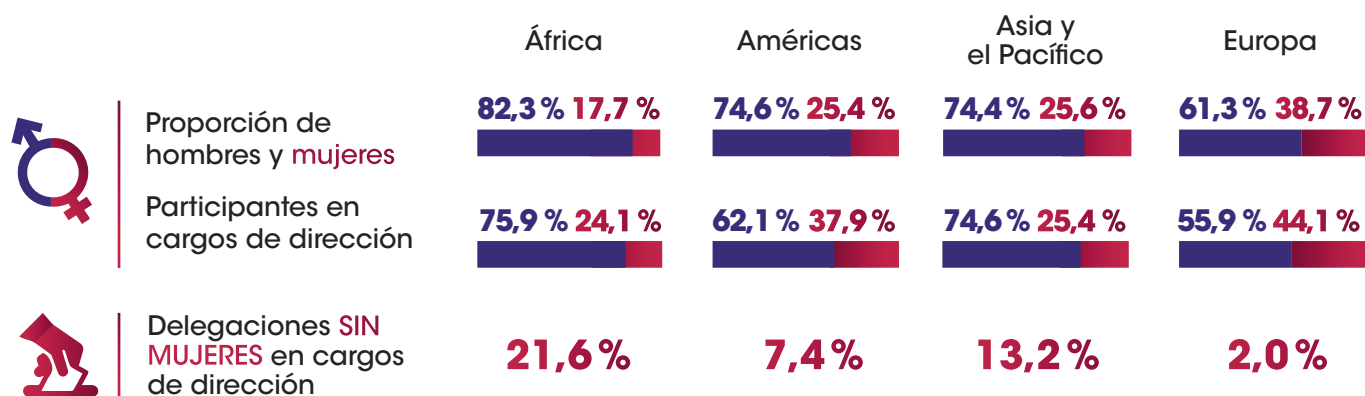
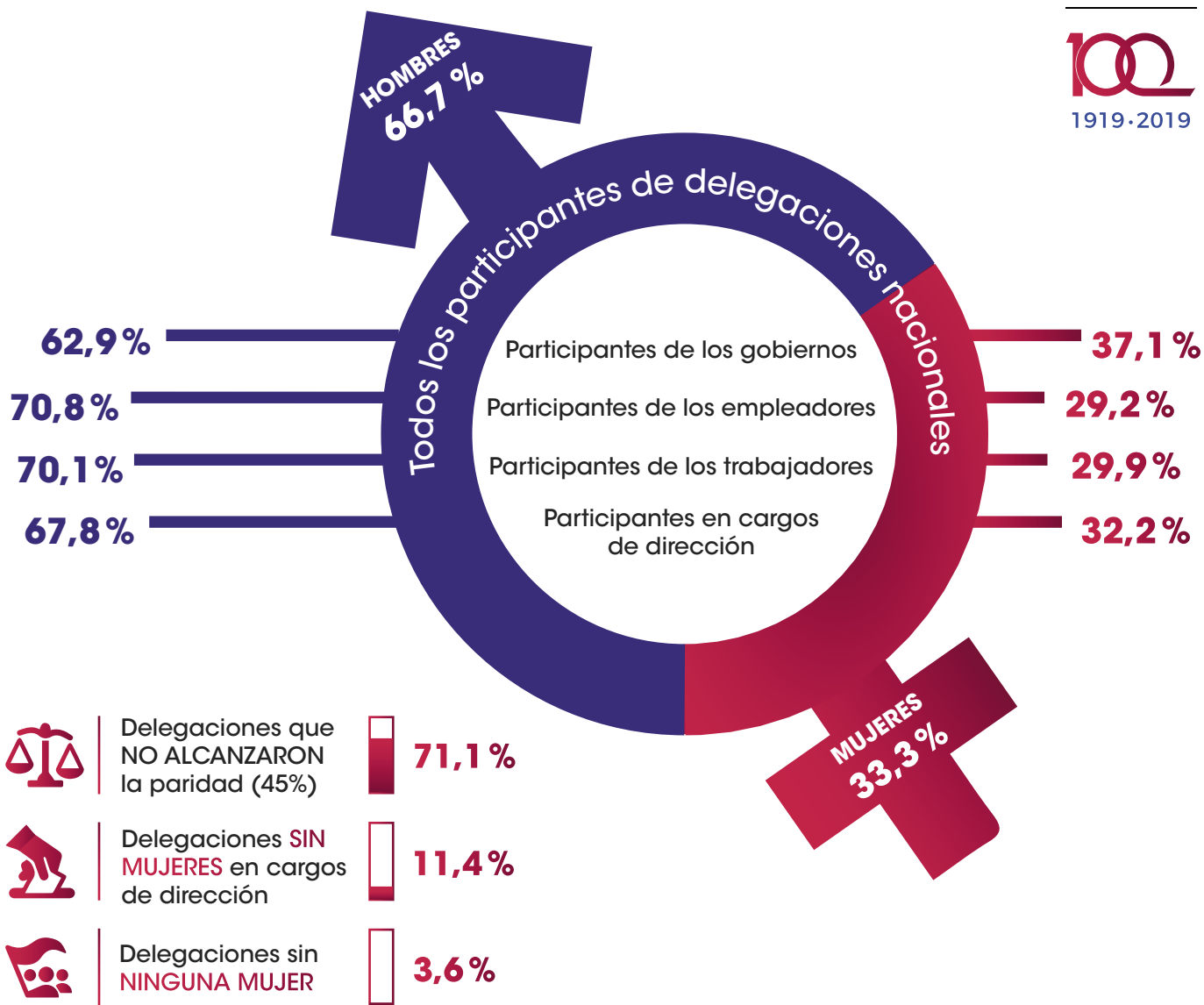


Guy Ryder
Director General

¿Fue **EQUILIBRADA** la **PROPORCIÓN DE HOMBRES Y MUJERES** en la **CONFERENCIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO** en **2018**?



Organización Internacional del Trabajo



Estos datos se refieren a los delegados inscritos. Para más detalles, sírvase consultar el primer informe de la Comisión de Verificación de Poderes, donde se hace referencia al número de delegados acreditados: https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/-ed_norm/-relconf/documents/meetingdocument/wcms_631026.pdf.